



**ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**

---

**SERVICIO RELACIONADO n.º 2-4515-2018-007**

**INFORME DE IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO  
A LAS RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LOS  
INFORMES DE AUDITORIA Y SU PUBLICACION EN  
EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTANDAR DE  
LA ENTIDAD**

**Nº 013-2018-SR-ISRDA-OCI-HONADOMANI-SB**

**Periodo: 1º de julio al 29 de agosto de 2018**

**LIMA - PERÚ**

**2018**

---

SERVICIO RELACIONADO

CODIGO N° 2-4515-2018-007

INFORME n.° 013-2018-SR-ISRDA-OCI-HONADOMANI-SB

INFORME DE IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LOS  
INFORMES DE AUDITORIA Y SU PUBLICACION EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTANDAR DE  
LA ENTIDAD

PERIODO 1° de julio al 29 de agosto de 2018.

---

## ÍNDICE

---

	DENOMINACIÓN	N° Pág.
I.	ANTECEDENTES	1
II.	ALCANCE	1
III.	COMENTARIOS	1
IV.	CONCLUSIONES	2
V.	RECOMENDACIONES	3

**SERVICIO RELACIONADO**

**CODIGO N° 2-4515-2018-008**

**INFORME n.° 013-2018-SR-ISRDA-OCI-HONADOMANI-SB**

**“INFORME DE IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LOS INFORMES DE AUDITORIA Y SU PUBLICACION EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTANDAR DE LA ENTIDAD”**

**PERIODO 1° de julio al 29 de agosto de 2018.**

**I. ANTECEDENTES**

El presente servicio relacionado se desarrolló de conformidad a lo establecido en la Directiva n.° 006-2016-CG/GPROD “Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad” aprobada con Resolución de Contraloría n.° 120-2016-CG y su modificatoria aprobada con Resolución de Contraloría n.° 222-2017-CG de 27 de junio de 2017, así como los Lineamientos para la verificación y seguimiento del Estado de las Recomendaciones de los Informes de Control emitido por el Órgano Rector, para impulsar la implementación de las recomendaciones de los informes de control emitidos por los Órganos del Sistema Nacional de Control a fin de contar con registros actualizados, integrales y veraces en el Sistema de Control gubernamental, sobre las medidas correctivas y los resultados del seguimiento.

Mediante Resolución Directoral n.° 016-DG-HONADOMANI-SB-2018 de 19 de enero de 2018 se designó a la servidora MG. Ana Carbajal Carbajal, como coordinadora para la supervisión y seguimiento a las recomendaciones de los Informes de Control emitidos por los órganos conformantes del Sistema Nacional de Control.

**II. ALCANCE**

El presente informe es el resultado de la revisión y evaluación a la información vinculada a las acciones adoptadas orientadas a la implementación de las recomendaciones de los servicios de control posterior practicados en la entidad, efectuadas en el periodo del 1° de julio al 29° de agosto de 2018 y reportar los resultados de la evaluación a las instancias correspondientes; asimismo comprende a las oficinas de la dirección ejecutiva de administración, logística y servicios generales y mantenimiento.

**III. COMENTARIOS**

Los resultados de la evaluación de las acciones correctivas adoptadas por las dependencias internas responsables de la implementación de las recomendaciones que al 29 de junio se encontraban En Proceso, se detallan a continuación:

**A. INFORMES DE CONTROL EMITIDOS POR EL OCI-HONADOMANI.SB**

**Informe n.° 041-2009-3-0392 – Informe Largo del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé.**

**1. RECOMENDACIÓN: n.° 4.**

**ESTADO SITUACIONAL: EN PROCESO**

Agilice la Declaración de Fabrica de los inmuebles ubicados en la Av. Alfonso Ugarte N° 825 y Jr. Chota N° 748-A Cercado de Lima, que se encuentra en cesión de uso por la Superintendencia de Bienes Nacionales, a efecto de contabilizar las construcciones en curso en la cuenta Infraestructura Pública y efectuar su depreciación correspondiente desde la fecha que entró en funcionamiento.



Informe n.° 032-2014-3-0453 – Informe largo de auditoría al 31.12.2012 Y 31.12.2013

2. **RECOMENDACIÓN:** n.° 2.

**ESTADO SITUACIONAL:** IMPLEMENTADA

Implemente las recomendaciones determinadas en el Memorándum de Control Interno, lo cual conllevará a un mejoramiento de la actual administración.  
(1.6 Memorándum de Control Interno).

De la evaluación a la información recibida, en la que se evidencia que, las recomendaciones expuestas en el memorando de control interno aludido, las oficinas de economía, logística, personal, servicios generales y mantenimiento han implementada las recomendaciones que se encontraban dentro del alcance de su ámbito de competencia funcional.

Informe n.° 006-2017-2-4515 – Auditoría de Cumplimiento a la Adjudicación Directa Pública n.° 001-2011-HONADOMANI-S Ejecución de la obra mejoramiento de la capacidad operativa de Consulta Externa de Gineco Obstetricia y Pediatría, Cirugía y Anestesiología del HONADOMANI SB.

3. **RECOMENDACIÓN:** n.° 5.

**ESTADO SITUACIONAL:** EN PROCESO

Que, para las oportunidades en las que se realicen y/o ejecuten obras en la Entidad, se implemente directrices internas específicas a efectos de establecer las responsabilidades y competencias funcionales de cumplimiento obligatorio por aquellos servidores que de una u otra forma participen en la ejecución de una obra.  
(Conclusión n.° 5).

4. **RECOMENDACIÓN:** n.° 6.

**ESTADO SITUACIONAL:** IMPLEMENTADA

Que, el área usuaria, el órgano encargado de las contrataciones del estado, y el comité especial en el cumplimiento de las funciones de su competencia, en los casos de los contratos de ejecución de obras, de adquisición de bienes y contratación de servicios deben preocuparse por cumplir y/o exigir la observancia de las normas legales que regulan las contrataciones del estado, así como el cumplimiento de las directrices internas que correspondan. Asimismo, cuando se hayan delegado las funciones de la supervisión del proceso de selección deberá adoptar las medidas preventivas para que la conducta de algunos servidores no afecte los principios de moralidad, transparencia, trato justo e igualitario y equidad en los procesos de contratación que se convocan.  
(Conclusión n.° 6)

De la evaluación a la información recibida, se evidencia que la entidad mediante Resolución Directoral n.° 015-DG-HONADOMANI-SB-2018, aprobó la Directiva Administrativa n.° 001-2018-OL/2018-OL-HONADOMANI/SB denominada "Organización, funcionamiento y actuación del Comité de Selección en los Procedimientos de Selección del Hospital Nacional Docente Madre Niño – San Bartolomé", con el objetivo de optimizar y aclarar la participación de los integrantes de los comités en el tratamiento de los temas relacionados a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; dándose por implementada la presente recomendación.

IV. CONCLUSIONES

Como resultado de la implementación y seguimiento de las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría de las acciones de control efectuadas por el Órgano de Control Institucional del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé y las Sociedades de Auditoría, durante el periodo del 1° de julio al 29 de agosto de 2018, se ha determinado el estado situacional siguiente:



Informe Número	Recomendación Número	Situación al 29/08/2018
041-2009-3-0392	04	En proceso
032-2014-3-0453	02	Implementada
006-2017-2-4515	05	En proceso
	06	Implementada

Elaborado por: OCI

## V. RECOMENDACIONES.

De acuerdo a los resultados del Seguimiento se formulan las siguientes recomendaciones:

Al Director General de la Entidad

1. Disponga que, con la participación y/o en forma conjunta las oficinas de Asesoría Jurídica, Logística (Unidad de Control Patrimonial), prosigan los trámites ante la Superintendencia de Bienes Nacionales a fin de lograr el saneamiento y regularización del inmueble cedido en uso, así como se considere algún plazo perentorio.
2. Disponer la elaboración de una directiva interna que establezca las responsabilidades que asumen los servidores que en su oportunidad participen de alguna forma en la ejecución de una obra.

Lima, 29 de agosto de 2018.



Bach. ZULMA A. ALOCEN DAVILA  
Responsable  
OCI HONADOMANI.SB

## EL JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL:

A la elevación que antecede y encontrando conforme el contenido del presente informe, este despacho lo aprueba y autoriza su remisión a las instancias correspondientes.

Lima, 29 de agosto de 2018

MINISTERIO DE SALUD  
HONADOMANI-SB

.....  
CPC Marco A. Gutiérrez Arriaga  
Jefe del Órgano de Control Institucional